

**VIGÉSIMA CUARTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

**SANTANA S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2.010, siendo las 15:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 4, se llevó efecto la Vigésima Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, presidida por el secretario del directorio y especialmente facultado por el presidente, don Santiago Vial Echeverría, don Tomás Garretón Reyes quien compareció en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa por 535.208.622 acciones; don Ricardo de Undurraga Alcalde, quien compareció en representación de Inversiones Reumen Limitada por 136.363.635 acciones y de Inversiones Magdalena Limitada por 45.454.545 acciones y don Santiago Vial Echeverría en representación de Inversiones Saint Thomas Limitada por 1.752.714.129 acciones. Se encontraba presente el gerente general don José Antonio Jiménez Martínez, don Tomás Garretón Reyes y don Ricardo de Undurraga Alcalde. -----

-----  
**1.- Objeto de la reunión.** El señor Presidente inició la Junta informando que ésta tenía por objeto tratar las siguientes materias: a) Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2009 e Informe de los Auditores Externos; b) Fijación de política de dividendos; c) Renovación del directorio. d) Remuneraciones del directorio; e) Designación de Auditores Externos e Inspectores de cuentas; f) Diario de publicaciones; g) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046; h) Las demás materias de interés social propias de esta Junta. -----

-----  
**2.- Constitución de la Junta.** El señor Presidente señaló que de acuerdo a la hoja de asistencia que contempla el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, han firmado por sí y en representación de otros, accionistas que reúnen 2.469.740.931 acciones sobre un total de 2.589.040.240 acciones emitidas a la fecha de la Junta, cifra que corresponde al 95,4 % de las acciones emitidas por la Sociedad. Habiéndose reunido el número requerido, declaró legalmente constituida esta Junta y abrió la Sesión. A objeto de dejar constancia en acta, el Presidente consultó a la Asamblea si estaba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad. -----

-----  
**3.- Secretario de la Junta.** Luego, el señor Presidente informó que él mismo actuaba como Secretario de la Junta . -----

-----  
**4.- Para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:**

-----  
a) **Convocatoria.** Debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas designó El Mostrador para efectuar las citaciones, los avisos correspondientes se hicieron en dicho medio los días 14,15 y 16 del mes de abril de 2010. En ellos se anunció también que tendrían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 23 de abril de 2010. Además, con fecha 14 de abril de 2010 se comunicó la celebración de la Junta, su objeto, día, hora y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. ---  
b) **Publicación del Balance.** El señor Presidente expresó que el Balance

General y sus estados de ganancias y pérdidas, debidamente auditados, fueron publicados en el diario El Mostrador, el día 18 de abril de 2010. Se informó que una copia del balance y de la memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encontraban en las oficinas de la sociedad y en el DCV a disposición de los señores accionistas para su retiro. --

c) **Avisos y comunicaciones a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.** Expresó asimismo el señor Presidente que el día 14 de abril de 2010, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, comunicaciones en que se adjuntó, entre otras materias, copia de la memoria, del balance y cuentas de ganancias y pérdidas y la lista de accionistas, con indicación de sus domicilios y número de acciones que poseían. El día 31 de marzo de 2010, se comunicó a la Superintendencia de Valores y a las Bolsas de Valores la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas. -----

-----  
**5.- Aprobación del Acta de la Junta anterior.** El Acta de la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario y por los accionistas elegidos para tal efecto. Los señores accionistas acordaron por unanimidad omitir su lectura y dar por cumplido este trámite y aprobada dicha acta. -----

-----  
**6.- Aprobación de la Memoria y Balance de la sociedad.** En conformidad a las disposiciones del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los que habían sido presentados a la consideración de los señores Accionistas. Estos antecedentes fueron publicados en el diario El Mostrador, el día 18 de abril de 2010, previa aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes a la Junta. Señaló el Presidente que era necesario dejar establecido que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto han hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, la Junta acordó por unanimidad dar por aprobadas la Memoria y el Balance de la sociedad correspondiente al ejercicio 2009. La aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de \$6.121.924.403.-, en razón del incremento que opera por el simple ministerio de la Ley. -----

-----  
**7.- Distribución de Dividendo.** Siendo la utilidad del ejercicio que se informa de \$ 2.670.559.959.-, y no existiendo pérdidas acumuladas, tal como se señaló en la Memoria en poder de los señores Accionistas, la Junta acordó por unanimidad distribuir un dividendo definitivo de \$ 0,51574323 por acción. ---  
-----

**8.- Saldos de las cuentas de patrimonio.** Luego el señor Presidente informó a la Junta que los saldos de las cuentas de patrimonio, son los siguientes: -----

- Capital autorizado, suscrito y pagado: (dividido en 2.589.040.240 acciones)	\$6.121.924.403
- Sobreprecio en venta de acciones propias:	\$3.038.933.542
- Otras reservas:	\$ 116.803.049
- Utilidades acumuladas:	\$ 6.745.400.582
- Resultado del ejercicio 2009:	\$ 2.670.559.959
<b>TOTAL PATRIMONIO:</b>	<b>\$ 18.693.621.535</b>

**9.- Política de dividendos.** Expresó el señor Presidente que de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Hecho lo anterior, la Junta acordó por unanimidad como política de dividendos durante el ejercicio correspondiente al año 2010, la distribución de las utilidades del ejercicio, por sobre el mínimo del 30 % que establece la Ley y un máximo del 90%, quedando facultado el Directorio para distribuir dividendos provisorios dentro del rango señalado. El dividendo que se acuerde distribuir deberá ser pagado dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se celebre la Junta que adopte el acuerdo respectivo, todo ello en la medida en que efectivamente se generen utilidades y se absorban las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. -----

**10.- Designación de Auditores Externos.** La Junta acordó por unanimidad designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2010 a la firma Jeria, Martínez y Asociados Limitada.-----

**11.- Clasificación de riesgo acciones de la sociedad.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 de la Ley de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones pueden someter voluntariamente a clasificación tales valores. Al respecto, la Junta acordó por unanimidad facultar al Directorio para que adopte la decisión de clasificar o no las acciones de la sociedad, como asimismo y según sea el caso, para elegir y contratar a las empresas clasificadoras de riesgo. -----

**12.- Elección de directorio.** La Junta acordó por unanimidad elegir como directores de la sociedad para el próximo trienio a los señores Patricio Parodi Gil, Alfredo Alcaino de Esteve, Leonidas Vial Claro, Manuel José Vial Claro y Juan Luis Vial Claro.-----

**13.- Remuneraciones de los Directores.** Señaló el señor Presidente que correspondía a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Al respecto, la Junta acordó por unanimidad que durante el año 2010 los Directores gocen de una remuneración única individual mensual de 5 Unidades de Fomento. -----

**14.- Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.** La Junta aprobó por la unanimidad de sus miembros las operaciones relacionadas las informadas en los Estados


Financieros al 31 de diciembre de 2009, todas las cuales fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Asimismo, la Junta acordó omitir su lectura. Se informó lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 18.046, de Sociedades Anónimas. -----

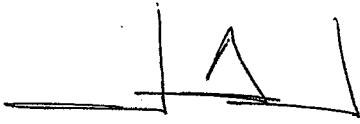
-----  
**15.- Determinación del periódico donde se publicarán los avisos de Junta de Accionistas.** La Junta acordó por unanimidad que los avisos que ordena ley se efectúen en el diario "El Mostrador". -----

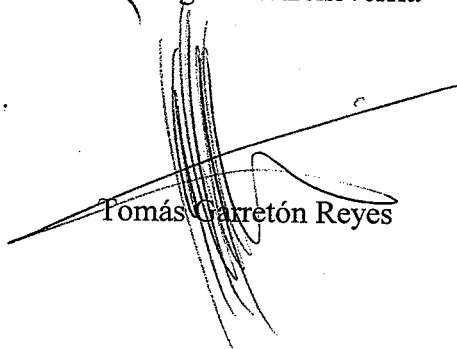
-----  
**16.- Firma del Acta.** El director don Santiago Vial solicitó a los accionistas la designación de las personas que firmarían el acta de la presente Junta. Los señores accionistas acordaron que el acta sea firmada por don José Antonio Jiménez Martínez, don Santiago Vial Echeverría y don Tomás Garretón Reyes. -----

-----  
**17.- Reducción a escritura pública del Acta de la Junta.** Con el objeto de cumplir con las formalidades legales que correspondan, la Junta acordó por unanimidad facultar al Gerente General don José Antonio Jiménez Martínez y al secretario don Santiago Vial Echeverría, para que actuando conjunta o separadamente, y si fuese necesario, reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del Acta que se levanta de la Asamblea, tan pronto se encuentre firmada y sin necesidad de esperar su posterior aprobación. -----

-----  
**18.- Se levanta la sesión.** Siendo las 16:30 horas y no existiendo otras materias que tratar el señor Presidente procedió a levantar la sesión. -----

  
Santiago Vial Echeverría

  
José Antonio Jiménez Martínez

  
Tomás Garretón Reyes